



**ACUERDO DE CONCEJO N° 11-2025-MDP**

29 de abril de 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA**

**POR CUANTO:**

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Pacocha, en sesión ordinaria N° 07-2025-MDP de fecha 29 de abril del 2025, se trató como punto de agenda la "Aprobación del Plan de Estrategia Ponte en Modo Niñez", el cual cuenta con Dictamen N° 003-2025-CDHPC-CM-MDP.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que "las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", autonomía que según lo estipulado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley N° 31433, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41° señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una determinada conducta o norma institucional.

Que, el plan de estrategia "Ponte en #Modo Niñez" es una estrategia nacional que se viene implementando desde el año 2019, y que busca asegurar que cada niña, niño y adolescente sea reconocido como sujeto de derechos, promoviendo entornos familiares, escolares y comunitarios seguros que garanticen su desarrollo integral y bienestar.

Que, la Ley N°27337 se aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, en el artículo 42, establece: Definición. - La Defensoría del Niño y del Adolescente es un servicio del Sistema de Atención Integral que funciona en los gobiernos locales, en las instituciones públicas y privadas y en organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad es promover y proteger los derechos que la legislación reconoce a los niños y adolescentes, este servicio es de carácter gratuito.

Que mediante Informe Legal N° 069-2025-SGAJ-MDP, se concluye que (...) *teniendo informe técnico y la normatividad indicada, es procedente que se pueda aprobar el Plan de Estrategia denominado: "Ponte en #modo niñez" de la DEMUNA-Pacocha, previo dictamen de la Comisión de regidores correspondiente.*

Que mediante Dictamen N° 003-2025-CDHPC-MDP, se concluye que (...) *es viable la aprobación del Plan de Estrategia denominado "Ponte en #Modo Niñez" de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Pacocha, conforme a lo establecido en el Informe N° 069-2025-SGAJ-MDP y Carta N° 013-2025-ABG-ATCG.*

Que, en sesión ordinaria de fecha 29 de abril del 2025, se trató como punto de agenda la aprobación del Plan de estrategia "Ponte en modo niñez", el cual cuenta con dictamen N°003-2025-CDHPC-CM-MDP.

Que, estando a las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Pacocha, el Concejo Municipal en sesión ordinaria de concejo de fecha 29 de abril de 2025; por unanimidad;

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el Plan de Estrategia "Ponte en #modo niñez" de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Pacocha.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**ARTÍCULO SEGUNDO.** –ENCARGAR a la Secretaría General la notificación y distribución interna del presente Acuerdo de Concejo, a la Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información la publicación del presente en el portal Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
  
Abog. Mardy Rose Shiomara Paredes Velazco  
Secretaria General  
CAM 1171

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
  
Abg. Juan Humberto Ramirez Flores  
ALCALDE